INPEC

ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITA ENCARGADA DEL GRUPO DE CONTRATACION DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CONTRATO DE COMPRAVENTA	033-2025
CONTRATISTA	JOSÉ OSCAR MUÑOZ AGREDO y/ o DISTRIBUCIONES AGRICOLAS Y FERRETERAS DEL CAUCA
NIT / CEDULA	76312388-8
DIRECCION COMERCIAL	Carrera 19A No 9 – 29 La Esmeralda Popayán Cauca Colombia
OBJETO	Contratar la adquisición de materia prima e insumos para los proyectos productivos de Lácteos y Asadero de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Popayán - CPAMSPY
VALOR INICIAL	DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS ($2.506.000,00) M/CTE.
VALOR TOTAL	DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL PESOS ($2.506.000,00) M/CTE.
FECHA DE INICIACION	13 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	09 de diciembre 2025
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN /INFORME SUPERVISION	09 de diciembre 2025
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:**	**ASEGURADORA:** SEGUROS MUNDIAL Nº C-100107348 EXPEDIDO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
No. DE FOLIOS:	

AMPAROS CUBIERTOS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS

PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE
10 %	$ 250.600,00	07/11/2025
20%	$ 501.200,00	07/11/2025

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: Es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.
Se expide la anterior los 26 días del mes de diciembre de 2025.

SANDRA P. HOYOS DELGADO
AREA CONTRATACION